

# REGISTRO DE PLANES DE IGUALDAD

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER  
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y EL EMPLEO



**IOEMPRESAS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA EMPRESA DE CASTILLA Y LEÓN**

---

## Introducción

---

La implementación de los planes de igualdad ya se contempla en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

En el artículo 1 de dicha norma, que modifica la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se expone la creación de “un Registro de Planes de Igualdad de las Empresas” y la obligación de inscribir los planes en el citado registro.

También cabe destacar que en junio de 2020 se está comenzando el desarrollo reglamentario del Real Decreto Ley que regula este aspecto.

En ese mismo texto se avanza que “reglamentariamente se desarrollará el diagnóstico, los contenidos, las materias, las auditorías salariales, los sistemas de seguimiento y evaluación de los planes de igualdad; así como el Registro de Planes de Igualdad, en lo relativo a su constitución, características y condiciones para la inscripción y acceso”.



## Registro del Plan de Igualdad

Las empresas están obligadas a registrar los planes de igualdad. A la espera del desarrollo reglamentario de la constitución, características y condiciones para la inscripción y acceso del Registro de Planes de Igualdad previsto en el Real Decreto-ley 6/2009, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, está previsto el registro de los planes de igualdad en el Registro de Convenios Colectivos **REGCON** por la vía específica de “Acuerdos sobre Planes de igualdad”.



- PÁGINA PRINCIPAL
- ALTA USUARIO
- ACCEDER A TRAMITACIÓN
- CONSULTA PÚBLICA
- CONSULTA INTERESADOS
- BUSCAR EN TEXTOS
- ALTA AUTORIDAD LABORAL

Inicio | Consulta de Trámites

**Consulta de Trámites**

\* Puede seleccionar más de un elemento de la lista manteniendo pulsada la tecla Control o Mayúsculas.

Código del Acuerdo/Localizador

Denominación

Tipo de Trámite\*   
DENUNCIA  
NUEVO ACUERDO  
TEXTO NUEVO

Estado de Vigencia\*   
DENUNCIADO  
TEXTO DEROGADO POR OTRO POSTERIOR  
ANULADO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL

Fecha de Inscripción / Publicación Desde:  Fecha de Inscripción / Publicación Hasta:

Naturaleza\*   
ACUERDO MARCO  
ACUERDO SECTORIAL SOBRE MATERIAS CONCRETAS  
ACUERDOS INTERPROFESIONALES  
ACUERDOS EN EL EMPLEO DE CARÁCTER DE DIMENSIÓN COMUNITARIA O MUNDIAL (ART. 2.1g)  
ACUERDOS SOBRE PLANES DE IGUALDAD (ART. 2.1f)  
OTROS ACUERDOS INSCRIBIBLES (ART. 2.1h)  
ACUERDO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS  
ACUERDO O PACTO MIXTO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAL LABORAL

Ámbito Funcional\*   
EMPRESA O TODOS LOS CENTROS DE UNA EMPRESA  
GRUPO DE EMPRESAS / EMPRESAS VINCULADAS

Autoridad Laboral:\*   
Albacete  
Alicante/Alicant  
Almería

CNAE\*   
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas  
011 - Cultivos no perennes  
0111 - Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas

Buscar Cancelar

<https://expinterweb.empleo.gob.es/regcon/pub/consultaPublicaEstatal>

---

## Instrucciones para registrar el Plan de Igualdad

---

Una vez que se ha accedido al enlace indicado, y en el apartado de acuerdos sobre Planes de Igualdad, las instrucciones que se deben seguir para la presentación del Plan de Igualdad son:

1. **DAR DE ALTA A LA ENTIDAD/USUARIO:** Clica en Alta usuario y clica en el cuadro autofirma y utilizas la firma digital que tengas (si utilizáis u os sirve mejor Cl@ve o firma digital, podéis hacerlo también con ese método)

De esta forma crearéis para vuestra entidad el alta del usuario y cualquier notificación que os hagan respecto al plan de igualdad o al registro de éste, os lo harán en vuestro perfil.

Cuando os llegue alguna notificación de este registro podéis acceder en este enlace directamente.

2. **NUEVO ACUERDO:** Clica en el recuadro “Sin Antecedentes (Nuevo Acuerdo)”.
3. **ÁMBITO DEL ACUERDO:** Una vez que hemos entrado con nuestro usuario y hemos clicado en nuevo acuerdo, aparece el cuadro “Ámbito del acuerdo”, abre el desplegable y clica en Acuerdos sobre planes de igualdad (art. 2f) y lo mismo en el sector. Haz clic en siguiente.
4. **ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Además de establecer el ámbito del acuerdo, completaremos el ámbito geográfico, para lo cual, haz clic en la comunidad de Castilla y León y te redirigirá a la página inicial del REGCON, solo que en este caso ya es específica para empresas y entidades de Castilla y León.

Vuelve a introducir tus datos como en el paso dos y tres.

5. **PROVINCIA:** A continuación, si te ha redirigido al REGCON de Castilla y León, selecciona en provincia, la correspondiente a tu centro de trabajo o en la que hayas realizado el plan de igualdad y haz clic en siguiente.
6. **DATOS BÁSICOS:** A continuación, en datos básicos, indica la denominación de la empresa o entidad, y en el ámbito funcional, abre el desplegable y selecciona “empresa o todos los centros de una empresa”.

En datos relativos a la empresa, vuelve a indicar el nombre de la empresa y el cif de la empresa, y más abajo el correo de contacto a efecto de notificaciones.

Seguidamente indica el CNAE de la empresa (puedes indicar dos dígitos o los cuatro).

7. **ARCHIVOS ADJUNTOS:** En este apartado deberéis adjuntar la documentación que hayáis realizado para la elaboración del Plan de Igualdad. Se debe presentar la siguiente documentación:

- **Acta constitución comisión de igualdad** formada por representantes de la empresa y representantes de los trabajadores: firmada por todos los integrantes de la comisión de igualdad.
- **Acta de aprobación y firma del plan igualdad:** firmada por todos los integrantes de la comisión de igualdad.
- **Acta de delegación de la comisión negociadora:** acta firmada por todos los integrantes de la comisión de igualdad en donde se indique que se delega en alguna persona para el registro del plan de igualdad.
- **Plan de igualdad:** firmado en todas y cada una de sus páginas.
- **Plan de igualdad sin firmar.**

Cuando tengas todos los apartados subidos clica en siguiente y te llevará a la pestaña datos básicos 2.

8. **DATOS BÁSICOS 2:** En esta pestaña, ponéis por un lado la fecha de vigencia de inicio y de finalización del plan de igualdad (hay que indicar día/mes/año ej.: xx/xx/xxxx), y clicar en siguiente.
9. **RESUMEN DEL FORMULARIO:** Por último, veréis un resumen del formulario (con códigos en lenguaje java y encriptados). Clicáis finalmente en enviar y ya lo tenéis registrado.

Para comprobar que el registro se ha realizado correctamente, debe aparecer un párrafo justificativo con un número de registro, la razón social de la entidad, donde se ha registrado (comunidad autónoma, provincia u ambos) y el nombre que se le ha indicado.

---

## DIRECTORIO

---

### OFICINAS PROVINCIALES DE REGISTRO:

**Oficina Territorial de Trabajo de Ávila** / C/ Segovia, 25. C.P.: 05005 Ávila. / 920 355 800 920 355 807

**Oficina Territorial de Trabajo de Burgos** / Avda. Castilla y León, 2-4. C.P.: 09006 Burgos. 947 244 222 / 947 244 405

**Oficina Territorial de Trabajo de León** / C/ Gran Vía de San Marcos, 27 C.P. 24071 León (León) 987 223 048 / 987 227 570

**Oficina Territorial de Trabajo de Palencia** / Avda. Doctor Cajal,4-6 C.P.34001 Palencia (Palencia) 979 715 470 / 979 724 203

**Oficina Territorial de Trabajo de Salamanca** / Edificio Administrativo de Usos Múltiples (ESAUM) / C/ Príncipe de Vergara, 53-71. C.P.: 37003 Salamanca. / 923 296 060 / 923 296 069

**Oficina Territorial de Trabajo de Segovia** / Plaza de la Merced, 12. C.P.: 40003 Segovia. / 921 417 448 / 921 417 449



**Oficina Territorial de Trabajo de Soria /** Pseo. del Espolón, 10 C.P. 42001 Soria (Soria) / 975 240 784 / 975 240 874

**Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid /** C/ Santuario, 6 C.P.47002 Valladolid (Valladolid) / 983 298 033 / 983 293 983

**Oficina Territorial de Trabajo de Zamora /** Avda. de Requejo, 4 C.P. 49012 Zamora (Zamora) / 980 557 544 / 980 536 027

Para cualquier duda con el registro de un plan de igualdad, no dude en ponerse en contacto con el servicio de asesoramiento de loEmpresas.

